



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1820** de 2017

27 JUN 2017

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que mediante Resolución No. 0456 del 28 de febrero de 2017, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales	Artes Visuales	Angélica María Cardona Zorrilla	C.C. 52.695.660	Bogotá, D.C.
		Beatriz Elena Múnera Barbosa	C.C. 43.502.899	Bogotá, D.C.
		Mariana Dicker Molano	C.C. 52.259.255	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de junio de 2017, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:**Circulación Nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3933	Persona Natural	Efren Villegas González	C.C. 76.043.286	Paz arte.	\$2.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Circulación internacional desde o hacia Colombia:**Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE. NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3938	Grupo Constituido	Colectivo Oropéndola	Manuela Ochoa Ronderos	C.C. 53.001.625	Arte y conflicto. la imagen en la construcción de las memorias.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3968	Persona Natural	Laura Carolina Wiesner Correa	No Aplica	C.C. 1.032.399.725	Laboratorios de formación en creación artística para centros de atención especializada del SRPA.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3988	Persona Natural	Juan Guillermo Tamayo Solarte	No Aplica	C.C. 1.144.036.681	Materia(l) por catalogar.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3937	Persona Natural	Luis Fernando Eduardo Cruz Flórez	C.C. 19.128.142	Art education lab: residencias artísticas en Francia dentro del marco del año Colombia-Francia 2017.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3965	Persona Natural	José Fernando Pertuz Villa	C.C. 79.243.683	Esto no es un espejo, es la realidad.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3969	Persona Natural	Nadia Michelle Granados Delgado	C.C. 52439051	Residencia y presentación de performance en Berlin y Lisboa.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3982	Persona Natural	Esneider Alfonso Gamboa Burbano	C.C. 80.168.171	Centro del sonido, margen del silencio.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Circulación nacional de extranjeros:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE. NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3939	Persona	Asociación Internacional de	Ricardo Arce	C.C.	Círculo de talleres de animación de	\$5.000.000	Nº 54117

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

	Jurídica	Films Animados - ASIFA Colombia. Nit. 900146918-8	López	75,071.857	personajes con Nicolás Dufresne.		del 16 de enero de 2017
3950	Persona Jurídica	Corporación Entreviñetas. Nit. 900628402-9	Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz	C.C. 1,094,883.450	Intercambios a trazo: residencia artística.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3957	Grupo Constituido	Grupo organizador del encuentro nacional de estudiantes enea 2017	Claudia Patricia Supclano Gross	C.C. 52.817.533	Tercer encuentro nacional de estudiantes de arte enea.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Suplentes y mención de honor:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3859	Persona Natural	Lorena Tabares Salamanca	No Aplica	C.C. 1.143.934.812	Encuentro internacional archivos fuera de lugar: desbordes expositivos, discursivos y autorales del documento: estabilización y digitalización de documentos audiovisuales y fotográficos en formato análogo del fondo ex-Teresa.
3929	Grupo Constituido	La decanatura	Elkin Alexander Calderón Guevara	C.C. 79,848.418	Video Brasil 20 años.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3979	Persona Natural	Paola Andrea Gaviria Silguero	C.C. 31.537.477	Presentación en el festival de cómic y dibujo de Helsinki, Finlandia.
3889	Persona Natural	José Andrés Bustamante Sandoval	C.C. 79.953.167	Presentación a la postre subterránea.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54117 del 16 de enero de 2017;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo";

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Circulación Nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3933	Persona Natural	Efren Villegas González	C.C. 76.043.286	Paz arte.	\$2.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3938	Grupo Constituido	Colectivo Oropéndola	Manuela Ochoa Ronderos	C.C. 53.001.625	Arte y conflicto, la imagen en la construcción de las memorias.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3968	Persona Natural	Laura Carolina Wiesner Correa	No Aplica	C.C. 1.032.399.725	Laboratorios de formación en creación artística para centros de atención especializada del SRPA.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3988	Persona Natural	Juan Guillermo Tamayo Solarte	No Aplica	C.C. 1.144.036.681	Materia(l) por catalogar.	\$4.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3937	Persona Natural	Luis Fernando Eduardo Cruz Flórez	C.C. 19.128.142	Art education lab: residencias artísticas en Francia dentro del marco del año Colombia-Francia 2017.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Cielo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3965	Persona Natural	José Fernando Pertuz Villa	C.C. 79.243.683	Esto no es un espejo, es la realidad.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3969	Persona Natural	Nadía Michelle Granados Delgado	C.C. 52439051	Residencia y presentación de performance en Berlín y Lisboa.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3982	Persona Natural	Esneider Alfonso Gamboa Burbano	C.C. 80.168.171	Centro del sonido, margen del silencio.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

Circulación nacional de extranjeros:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROYECTO	VALOR DEL ESTIMULO	CDP
3939	Persona Jurídica	Asociación Internacional de Films Animados - ASIFA Colombia. Nit. 900146918-8	Ricardo Arce López	C.C. 75.071.857	Círculo de talleres de animación de personajes con Nicolás Dufresne.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3950	Persona Jurídica	Corporación Entreviñetas. Nit. 900628402-9	Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz	C.C. 1.094.883.450	Intercambios a trazo: residencia artística.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017
3957	Grupo Constituido	Grupo organizador del encuentro nacional de estudiantes enea 2017	Claudia Patricia Supelano Gross	C.C. 52.817.533	Tercer encuentro nacional de estudiantes de arte enea.	\$5.000.000	Nº 54117 del 16 de enero de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores en las siguientes categorías, renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3859	Persona Natural	Lorena Tabares Salamanca	No Aplica	C.C. 1.143.934.812	Encuentro internacional archivos fuera de lugar: desbordes expositivos, discursivos y autorales del documento: estabilización y digitalización de documentos audiovisuales y fotográficos en formato análogo del fondo ex-Feresa.
3929	Grupo Constituido	La decanatura	Elkin Alexander Calderón Guevara	C.C. 79.848.418	Vídeo Brasil 20 años.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3979	Persona Natural	Paola Andrea Gaviria Silguero	C.C. 31.537.477	Presentación en el festival de cómic y dibujo de Helsinki, Finlandia.
3889	Persona Natural	José Andrés Bustamante Sandoval	C.C. 79.953.167	Presentación a la postre subterránea.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54117 del 16 de enero de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo", los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - Descripción y soportes del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora según sea el caso).
 - Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:

Segundo ciclo: siete (7) de noviembre de 2017.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3º del artículo 5º del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **27 JUN 2017**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  R.L.G. Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó:  J.M.V.A. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:  E.C.A.S. Secretario General

**BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y
DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES CICLO II – 2017**

Reunidos el día dieciséis (16) de junio de 2017 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de sesenta y tres (63) proyectos participantes en la convocatoria *Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales Ciclo II*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

**CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE
CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR**

GANADOR 1

RAD. No.: 3933

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Paz arte.

Nombre del Participante: Efren Villegas Gonzalez

Número de C.C. 76.043.286

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: La exhibición de la obra es pertinente en cuanto plantea desde sus temáticas la inclusión de poblaciones en riesgo, exaltando temáticas representativas del folclor caucano. Sin embargo, recomendamos en la socialización ampliar los públicos y estrategias para guardar una mayor coherencia con el contenido conceptual de su propuesta.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

GANADOR 2

RAD. No.: 3938

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Arte y conflicto, la imagen en la construcción de las memorias.

Nombre del Participante: Colectivo Oropéndola

Nombre del representante del grupo: Manuela Ochoa Ronderos

Número de C.C. 53.001.625

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Es de vital importancia la reflexión teórica desde el arte así como el entendimiento de las maneras y operaciones utilizadas por los artistas, este proyecto da cuenta de esto. El espacio virtual y los proyectos de investigación adelantados por el colectivo corresponden, por demás, al compromiso conceptual y artístico que estos investigadores tienen con el tema a tratar.

GANADOR 3

RAD. No.: 3968

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Laboratorios de formación en creación artística para centros de atención especializada del SRPA.

Nombre del Participante: Laura Carolina Wiesner Correa

Número de C.C. 1.032.399.725

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto se enmarca en un proceso que se viene desarrollando desde 2014 en coordinación con varias entidades, entre ellas el ICBF, dónde la artista ha sido coordinadora. Se ha desarrollado en numerosas localidades de diferentes departamentos con el objetivo de utilizar los lenguajes artísticos y vincular las prácticas de la creación sobre cuerpo, arte y violencia para restablecer el tejido social. Recomendamos hacer énfasis en el intercambio simbólico con la comunidad objeto de estudio para legitimar la importancia de estos encuentros con el otro.

GANADOR 4

RAD. No.: 3988

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Materia(l) por catalogar.

Nombre del Participante: Juan Guillermo Tamayo Solarte

Número de C.C. 1.144.036.681

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Este proyecto evidencia cómo la documentación y centralización de productos impresos y de circulación propios de los agentes del arte local e internacional, así como los libros, se desplazan generando nuevas fronteras, rompiéndolas quizá y, la apuesta por el archivo y clasificación de dichos productos puede convertirse en un ejercicio creativo al volver sobre el valor del documento que condensa la posibilidad de resignificar relatos, narrativas, memorias.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

GANADOR 5

RAD. No.: 3937

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Art education lab: residencias artísticas en Francia dentro del marco del año Colombia-Francia 2017.

Nombre del Participante: Luis Fernando Eduardo Cruz Flórez

Número de C.C. 19.128.142

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Su ejercicio fotográfico con la comunidad rescata conceptos transversales como naturaleza, paisaje, sociedad y articula la producción de imágenes por medio de narrativas y diálogos que trascienden la solvencia técnica. La relación de experiencias fotográficas le da a esta propuesta un valor pedagógico no inscrito en la academia y el aula.

GANADOR 6

RAD. No.: 3965

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Esto no es un espejo, es la realidad.

Nombre del Participante: José Fernando Pertuz Villa

Número de C.C. 79.243.683

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La propuesta es clara y pertinente en tanto que describe las acciones sonoras, visuales y performáticas que va a realizar durante la residencia en Zageb, Croacia. Hay claridad conceptual de lo que pretende hacer y mostrar, por lo tanto, es pertinente su participación y desplazamiento.

GANADOR 7

RAD. No.: 3969

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia y presentación de performance en Berlín y Lisboa.

Nombre del Participante: Nadia Michelle Granados Delgado

Número de C.C. 52.439.051

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El escenario en el que se inscribe el proyecto es completamente pertinente para la postura artística que ha desarrollado y defendido Nadia Granados en su ejercicio. La inmersión en los escenarios queer y la circulación de los videos en espacios destinados al cine resignifican y potencian su trabajo, así como vinculan nuevos públicos y atraviesan otras sensibilidades desde temáticas que mutan y no se dejan atrapar en categorías.

GANADOR 8

RAD. No.: 3982

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Centro del sonido, margen del silencio.

Nombre del Participante: Esneider Alfonso Gamboa Burbano

Número de C.C. 80.168.171

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Los planteamientos y búsquedas del proyecto en general de intercambio cultural son sólidos y están bien expuestos. En particular la pertinencia del proponente, se ajusta al trabajo comunitario y al diálogo entre culturas disimiles y su trabajo desde los medios sonoros y los encuentros en acción, construyen una argumentación desde una práctica ajustada y evidente; por tal razón consideramos pertinente su desplazamiento, propuesta y participación en el proyecto Centro del sonido, margen del silencio, Zagreb, Polonia.

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

El jurado declara que no hay ganadores para esta categoría.

CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS

GANADOR 9

RAD. No.: 3939

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Circuito de talleres de animación de personajes con Nicolás Dufresne.

Razón social: Asociación Internacional de Films Animados - ASIFA Colombia

NIT: 9001469188

Nombre del representante legal: Ricardo Arce López

Número de C.C. 75.071.857

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El dibujo, la animación y la herramienta tecnológica gracias a este planteamiento se pueden entender y experimentar como una forma de pensamiento visual que, hoy en día, transita por diversos escenarios académicos, pedagógicos, virtuales. Así mismo, la visita del artista puede incentivar el diseño, desarrollo de herramientas digitales y nuevas zonas para la de creación en el país por parte de artistas en formación.

GANADOR 10

RAD. No.: 3950

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Intercambios a trazo: residencia artística.

Razón social: Corporación Entreviñetas

NIT: 9006284029

Nombre del representante legal: Daniel Gonzalo Jiménez Quiroz

Número de C.C. 1.094.883.450

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La relevancia del proyecto Entreviñetas, así como de la artista en residencia, es clara y por demás afortunada. El trabajo con las comunidades y la apertura de espacios

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 7
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

donde la construcción de redes laborales es evidente, así como la revaloración del lenguaje gráfico en todas sus salidas y medios de publicación, se han visto favorecidos por este colectivo dentro del país.

GANADOR 11

RAD. No.: 3957

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Tercer encuentro nacional de estudiantes de arte enea.

Nombre del Participante: Grupo organizador del encuentro nacional de estudiantes enea 2017.

Nombre del representante del grupo: Claudia Patricia Supelano Gross

Número de C.C. 52.817.533

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Esta iniciativa evidencia un interés particular para hacer de la universidad una plataforma donde se generan nuevas relaciones y encuentros desde los cuales se hacen viables la reflexión y el quehacer artístico. Se valora que surja una propuesta desde la necesidad de crear un espacio propio de los artistas en formación.

La jurado Mariana Dicker Molano, C.C. 52.259.255, manifiesta que se declara impedida para evaluar los siguientes proyectos:

RAD. No.: 3953

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Art education lab: residencias artísticas en Francia dentro del marco del año Colombia-Francia 2017.

Nombre del Participante: Eulalia de Valdenebro Cajiao

Número de C.C. 25.278.522

RAD. No.: 3938

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Arte y conflicto, la imagen en la construcción de las memorias.

Nombre del Participante: Colectivo Oropéndola.

Nombre del representante del grupo: Manuela Ochoa Ronderos

Número de C.C. 53.001.625

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 7
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

El jurado declara suplentes con mención de honor a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA
Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

SUPLENTE CON MENCION DE HONOR 1

RAD. No.: 3859

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Encuentro internacional archivos fuera de lugar; desbordes expositivos, discursivos y autorales del documento; estabilización y digitalización de documentos audiovisuales y fotográficos en formato análogo del fondo ex-Teresa.

Nombre del Participante: Lorena Tabares Salamanca

Número de C.C. 1.143.934.812

SUPLENTE CON MENCION DE HONOR 2

RAD. No.: 3929

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Video Brasil 20 años.

Nombre del Participante: La decanatura

Nombre del representante del grupo: Elkin Alexander Calderón Guevara

Número de C.C. 79.848.418

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

SUPLENTE CON MENCION DE HONOR 1

RAD. No.: 3979

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Presentación en el festival de cómic y dibujo de Helsinki, Finlandia.

Nombre del Participante: Paola Andrea Gaviria Silguero

Número de C.C. 31.537.477

SUPLENTE CON MENCION DE HONOR 2

RAD. No.: 3889

Tipo de participante: Persona Natural

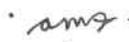
Título del proyecto: Presentación a la postre subterránea.
Nombre del Participante: José Andrés Bustamante Sandoval
Número de C.C. 79.953.167

CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2017, los suscritos miembros del jurado.


ANGÉLICA MARÍA CARDONA ZORRILLA
C.C. 52.695.660


BEATRIZ ELENA MUNERA
C.C. 43.502.899


MARIANA DICKER MOLANO
C.C. 52.259.255